

INDULTADOS DOS CONDENADOS POR TERRORISMO

José María Yarza Echenique y Carlos María Aguirre, condenados por delitos de terrorismo, han sido indultados, según publica hoy el «Boletín Oficial del Estado».

José María Yarza Echenique fue condenado en consejo de guerra celebrado en Burgos a la pena de dieciocho años de reclusión como autor de un delito de terrorismo.

Asimismo, Carlos María Aguirre fue procesado y juzgado como supuesto autor de un delito de terrorismo.